



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

**TRANSPARENCIA MUNICIPAL**

## CIRCULAR OIP-AMDC-2018

Para: **Vice-Alcaldía, Regidores (as), Secretaria Municipal, Directores, Gerentes, Jefes de Departamentos y Unidades.**

De: **Abogada Carmen Flores de Rodas**  
Oficial de Información Pública

Asunto: **Cumplimiento Artículo 17 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Fecha: 26 de Febrero del 2018



Atendiendo la instrucción del Departamento de Verificación del Instituto de Acceso a la Información Pública, hago del conocimiento a cada una de las dependencias que suministran información para ser actualizada mensualmente en el Portal Único de Transparencia Municipal, y con el propósito de dar fiel cumplimiento a los establecido en el Artículo 17 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a partir del mes de Febrero del 2018, no aceptaran nota de justificación para subir información fuera del término legal de diez (10) días hábiles que manda el referido artículo, manifestando que se debe cumplir con los objetivos del Manual de Lineamientos de Portales de Transparencia, que todo documentación debe ser **COMPLETA, VERAZ, ADECUADA Y OPORTUNA.**- por lo tanto, de no hacerlo en el término legal indicado toda la información que se actualice fuera de dicho termino, **aunque obligatoriamente siempre se debe actualizar**, pero quedara a criterio del Instituto de Acceso a la Información Pública, si acepta subsanar o no, y de no admitirlo la AMDC quedara expuesta a no concedérsele el reconocimiento del 100% en TRANSPARENCIA en la publicación de la Información de Oficio, que ha venido recibiendo en la gestión 2014-2018.

Agradeceré su acompañamiento y valioso apoyo a lo antes descrito.

Cc: Ing. Cinthia Borjas, Directora, Despacho Municipal  
Cc: Archivo

cfr

**TRABAJAR...CONSTRUIR...SERVIR.**

Dirección Col. 21 de Octubre, Plantel Municipal  
Teléfono 2221-1043